

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 4.656/2012

Por el Ayuntamiento de Iznájar, se ha solicitado Licencia para Licencia de Actividad para despacho de frutas y verduras, sito en Calle Julio Burell, 14, de este término de Iznájar (Córdoba).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Califica-

ción Ambiental, según la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre el periodo de información pública por plazo de 20 días.

Durante el citado plazo, el expediente estará al público, en la Dependencia Municipal de Aperturas de este Ayuntamiento en horas de oficina. En el periodo señalado se podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Iznájar, a 3 de julio de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Isabel Lobato Padilla.